

ORDEN de 18 de mayo de 1973 por la que se autoriza a don José Carrasco Abad, la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Cartaya (Huelva), con destino a la construcción de un varadero.

El Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 28 de septiembre), ha otorgado a don José Carrasco Abad, una autorización, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Huelva.
- Término municipal: Cartaya.
- Superficie aproximada: 1.092 metros cuadrados.
- Destino: Construcción de un varadero.
- Plazo concedido: Veinte años.
- Canon unitario: 5 pesetas por metro cuadrado y año.
- Instalaciones: Rampa-varadero, con una longitud de 80 metros lineales, y el ancho de la rampa es de 4 metros lineales.
- Prescripciones: La instalación del varadero no deberá interferir la construcción del depósito de peces autorizado por el Ayuntamiento de Cartaya.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de mayo de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 300.809/1971.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 300.809/1971, promovido por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, contra el Decreto número 2.320/1971, de 15 de julio, por el que se aprobó el procedimiento de recaudación de canon para la puesta en práctica del Plan General de Estaciones Depuradoras de Aguas de Madrid, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 12 de abril de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que se declara inadmisibile el recurso interpuesto por la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid contra el Decreto número 2320, de 15 de julio de 1971 por el que se aprobó el procedimiento de recaudación de canon para la puesta en práctica del Plan General de Estaciones Depuradoras de Aguas de Madrid, sin hacer especial condena de costas.»

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Obras Públicas, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 19.359/1970.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 19.359/1970, promovido por don José Garzón Nieto contra acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1970, desestimatorio del de reposición contra el de 21 de noviembre de 1969, por el que se aprobaba primera propuesta de indemnizaciones referentes a la construcción del embalse de El Grado, Huesca, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 21 de febrero de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don José Garzón Nieto contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1970, desestimatorio del de reposición, contra el de 21 de noviembre de 1969, por el que aprobaba primera propuesta de indemnizaciones especiales, referentes a la construcción del embalse de El Grado, declarando que dichos actos administrativos son conformes a derecho y absolviendo a la Administración de la presente demanda, sin hacer expresa imposición de costas.»

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Obras Públicas aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del encauzamiento de la Rambla de las Brujas, tramo final, pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del encauzamiento de la Rambla de las Brujas, tramo final, pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobado por el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 24 de julio de 1973, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 27 de junio de 1973.—El Ingeniero Director.—5.192-E.

RELACION DE AFECTADOS

Finca número	Propietario	Domicilio
1	D. José Melero León	San Miguel, 33, Motril (Granada).
2	D. Francisco García Sabio	Piedrabuena, 60, Motril (Granada).
3	D. José María Afín de Rivera	Gran Vía, 52, Granada.
4	D. Francisco Estévez Ruiz	Cantera, 32, Motril (Granada).
5	D. Andrés Sánchez Noguera	S. Miguel Alto, 64, Motril (Granada).
6	D.ª Ana Ferrer Correa	P. Jaime Balmes, 2, Motril (Granada).
7	D. Luis Hidalgo Jiménez	Plaza Morales, 6, Motril (Granada).
8	D. Pedro González Ruiz	Santiago, 15, Motril (Granada).
9	D. Juan Rodríguez Noguera	Aduana, 21, Motril (Granada).
10	Hros. de don Francisco Rubiño Piñor	Parra, 11, Motril (Granada).
11	D. Manuel Martín García	Santiago, 49, Motril (Granada).
12	D.ª Dolores González Cuesta	Cipres Alto, 16, Motril (Granada).
13	«Azucarera Motrileña S. A.»	Camino de las Ventillas, Motril.
13	Arrend.: Don José Jiménez Jiménez	P. Vazquez Alfalla, 2, Motril (Granada).
14	D. José Acosta Martín	Virgen del Valle, 7, Motril (Granada).
15	D. Antonio Alonso Forgas	Santiago, 74, Motril (Granada).
16	D. Miguel Sánchez Fernández	Avenida de Julio Moreno, Motril (Granada).
17	D. José Quiroz Quiroz	San Miguel, 1, Motril (Granada).
18	D. Manuel Molina Navarrete	Cooperativa de Vivienda El Pilar, Motril.
19	D.ª Carmen González Méndez	Buen Suceso, 9, Granada.
19	Arrend.: Doña Rita Ferrer Ortega	Monjas, 8, Motril (Granada).
20	D. Antonio López Salguero	Carcedo Herrera, 48, Motril (Granada).
21	D. Ramon Reyes Pastor	Carretera Circunvalación puerto de Motril.
22	Instituto Social de la Marina	Motril.